



MINISTERIO DEL TRABAJO

19-9307

Popayán,

Doctor
Edward Enrique Vargas Vivas
Director Regional (E)
SENA Regional Cauca
eevargasv@sena.edu.co
Popayán, Cauca

Asunto: Autorización Contratación Servicios
Personales

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, comedidamente me permito enviarle la documentación requerida para la respectiva autorización para la contratación de servicios personales para: para contratar los servicios personales de carácter temporal de una (1) Persona Natural, para el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Cauca, para TITULADA PRESENCIAL, acorde a la documentación adjunta, lo que son integrales de la presente certificación, con el siguiente objeto:

Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral presencial, a distancia o virtual; en los programas de titulada regular, del centro de comercio y servicio del SENA Regional Cauca, perteneciente al área o red de conocimiento: Informática y Desarrollo de Software, según las necesidades del servicio, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le asigne por la entidad contratante.

- Sistemas (1)

Según las necesidades del servicio, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le asigne por la entidad contratante.

Centro de Comercio y Servicios
Dirección Calle 4 2-80, Ciudad Popayán - PBX 57 602 8247679





MINISTERIO DEL TRABAJO

Así mismo y en mi calidad de subdirector, doy fe y certifico que la contratación solicitada es necesaria para el normal funcionamiento del Centro de Comercio y Servicios, la documentación está completa y cumple los requisitos exigidos en las normas vigentes sobre la materia y los principios que regulan la contratación administrativa y en especial el instructivo de contratación.

Atentamente,

Firmado
digitalmente por
John Jairo Motta
Calderon

John Jairo Motta Calderón.
Subdirector del Centro de Comercio y Servicios.

Anexos:
CDP: 3723 - 2023
Estudios previos

Asunto	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Maelvi Ortiz Moreno	Contratista Apoyo Jurídico	
Vo. B°	Ada Lorena Cerón Romero	Coordinadora académica	 Firmado digitalmente por Ada Lorena Cerón Rosero

Centro de Comercio y Servicios
Dirección Calle 4 2-80, Ciudad Popayán - PBX 57 602 8247679

@SENAComunica
www.sena.edu.co



GD-F-011 V.08



**EI SUSCRITO DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL CAUCA
CONSIDERANDO**

Que la Subdirección del Centro de Comercio y Servicios requiere contratar los servicios personales de carácter temporal de una (1) Persona Natural, para el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Cauca, para TITULADA PRESENCIAL, acorde a la documentación adjunta, lo que son integrales de la presente certificación, con el siguiente objeto:

Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral presencial, a distancia o virtual; en los programas de titulada regular, del centro de comercio y servicio del SENA Regional Cauca, perteneciente al área o red de conocimiento: Informática y Desarrollo de Software, según las necesidades del servicio, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le asigne por la entidad contratante.

- Sistemas (1)

Según las necesidades del servicio, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le asigne por la entidad contratante.

Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar una (1) persona para prestar servicios técnicos, tecnólogos y/o profesionales de carácter personal para apoyar los procesos mencionados, de acuerdo con la especialidad y funciones de cada uno, las que aparecen consignadas detalladamente en los estudios previos anexos.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector del Centro de Comercio y Servicios del SENA Cauca en la planta de personal no existe personal para atender la actividad anteriormente mencionada y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio de un (1) apoyo- profesional y/o asistencial.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar los servicios personales de un (1) Instructor para el Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Cauca, con el siguiente objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral presencial, a

Centro de Comercio y Servicios
Dirección Calle 4 2-80, Ciudad Popayán - PBX 57 602 8247679



MINISTERIO DEL TRABAJO

distancia o virtual; en los programas de titulada regular, del centro de comercio y servicio del SENA Regional Cauca, perteneciente al área o red de conocimiento: Informática y Desarrollo de Software, según las necesidades del servicio, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le asigne por la entidad contratante.

La presente autorización cobija actos propios de las partes contratantes que por el mutuo acuerdo se pacten dentro del término de ejecución del contrato, mediante Otro Si o contrato adicional y que por la necesidad del objeto o servicio inherente a la contratación y que por la actividad misional del SENA se puede requerir dentro del término de ejecución, pero teniendo en cuenta las reglas del porcentaje máximo de adición previstas legalmente

Plazo a contratar: 08 de octubre de 2023

Valor a contratar: \$ 31.909.333

CDP: 3723 - 2023

Autorización No. 081 15/02/2023

Dada en Popayán a los 10 días del mes de febrero de 2023.

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
Director (e) Regional Cauca

Centro de Comercio y Servicios
Dirección Calle 4 2-80, Ciudad Popayán - PBX 57 602 8247679

@SENAComunica
www.sena.edu.co



GD-F-011 V.08